

Acta – Reunión de trabajo de la Comisión para el estudio de un Instituto de Educación Superior en el Área Metropolitana, del 28 de Octubre de 1967. Caracas, 28 de Octubre de 1967.

PUNTO ÚNICO: ENTREVISTA CON EL DR. J. VALENCIA PARPARCEN

El Dr. Peñalver abrió la reunión y expuso que el motivo de esta era informar al Dr. Valencia acerca de las ideas sobre la organización y funcionamiento de la Universidad de Caracas que hasta el presente ha adelantado la Comisión encargada del estudio. De seguidas expuso los aspectos principales al respecto:

1. Sistema Regional: Significando con esto que la Universidad deberá tener un núcleo Central ubicado en la Zona Metropolitana; pero que podrá establecer núcleos regionales en otras ciudades del Distrito Federal, del Estado Miranda y de otros Estados centrales del país, con el fin de establecer cursos básicos y cursos profesionales cortos y medios.
2. Gobierno Universitario: Comisión Organizadora o Consejo Superior Universitario constituido por las Autoridades Universitarias (rector, Vice-Rector y secretario) directores de unidades, representantes del Ministerio de Educación (Eduplan y secundaria) y elementos representativos de la Comunidad nombradas por el Ejecutivo Nacional. La Comisión Organizadora así constituida sería el máximo organismo de la Universidad.
3. Autonomía administrativa: De acuerdo con el Decreto N. 877 del ejecutivo nacional que reglamenta el artículo 12 de la Ley de Educación en su artículo 3, establece que la Universidad de Caracas dispondrá de una partida global en el presupuesto del Ministerio de educación que será administrado por la autoridad máxima del Instituto de acuerdo con un presupuesto interno previamente aprobado por el Ministerio.
4. Planificación: Esto incluye no solo el aspecto físico, sino también el aspecto académico, económico y financiero. La Oficina de Planeamiento constituirá una unidad que dependerá directamente del Rectorado.
 - 4.1. Planificación Académica:
 - 4.1.1. Ciclo Básico o Estudios Generales: Tendría dos años de duración divididos en cuatro (4) semestres; los dos (2) primeros serían aproximadamente comunes para todos los cursantes; en los dos últimos habría diferencias de acuerdo con la rama de estudios profesionales escogidos por los estudiantes. La finalidad de este ciclo, es dar los elementos básicos de estudio o expresión (más de hábitos de estudio que conocimientos, nivelar los conocimientos de bachillerato y de suministrar los elementos básicos de información para los estudios profesionales.

Se proyecta iniciar el ciclo básico en octubre de 1968, con 1.000 alumnos.

4.1.2. Cursos profesionales medios (técnicos): estos cursos serán tomados por los estudiantes a quienes se les recomienden de acuerdo con el Servicio de Orientación, a partir del primero o segundo año. Tendrían una especialización semejante a los Colegios Universitario de Chile o a los Community Colleges de los Estados Unidos.

4.1.3. Cursos profesionales propiamente dichos (Licenciaturas): Sistemas académicos flexibles. La Sub-Comisión Académica no ha determinado todavía cuales escuelas se ofrecerán a los estudiantes. EDUPLAN está estudiando y recabando datos de necesidades de recursos humanos de nivel universitario a los fines del establecimiento de las providencias para las escuelas de la Universidad de Caracas.

La Comisión tiene la idea de incorporar también a los estudios Universitarios las Bellas Artes (música, artes plásticas). Se estima que para iniciar se ofrecerá posibilidad de escoger entre 8 y 10 ramas profesionales.

En cuanto a la dedicación del personal docente y del estudiantado la opinión de la Comisión es que sea a tiempo completo, salvo en los cursos de extensión.

4.1.4. Post-Grado:

5. Organización de servicios estudiantiles: Que comprendan selección, orientación, aprovechamiento tiempo libre, etc.

6. Extensión Universitaria proyectada hacia la comunidad.

7. Ubicación Física: Se a ha considerado una provisional a los fines d disponer de locales para iniciar los cursos básicos en octubre de 1968 y otra definitiva.

7.1. Ubicación Provisional: Se han considerado varias alternativas.

7.1.1. Edificios ya existentes del Ministerio de Educación: Todas las posibilidades al respecto (Edificio del Instituto de mejoramiento Profesional, Liceos o Escuelas técnicas recién construidas) han sido desechadas debido a las necesidades de las ramas u organismos para los cuales fueron construidos inicialmente.

7.1.2. Edificios destinados a otros usos: Se han considerado las posibilidades del centro Medico construido desde hace varios años,

sin utilizar en la actualidad, ubicado en la avenida la Paz, edificios en construcción por particulares en diversas zonas de Caracas.

Se han desechado estas posibilidades debido al elevado costo de adaptación, comparado.

MAP:gh.-